

ANÁLISIS TEÓRICO DEL FENÓMENO DE MODERNIZACIÓN CAPITALISTA DE LA CIUDAD Y LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS DE INTERACCIÓN SOCIAL

María Amparo del Carmen Venegas Herrera¹
Edgar Eduardo Anacleto Herrera²

Resumen

Se analiza a través de la teoría de la modernización capitalista de la ciudad, las transformaciones que sufrieron los espacios urbanos a raíz de la territorialización de la economía global, un hecho que encuentra su origen en la vinculación que se dio entre el desarrollo tecnológico, las ideologías neoliberales y la liberalización del mercado. También, como sub- apartados, se abordan tres conceptos importantes para la explicación del fenómeno: el de “identidad”, como factor que motiva el desarrollo endógeno y la capacidad que puede tener para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que residen dentro de los espacios urbanos; los “Espacios Urbanos de Interacción Social”, como categoría de análisis que posibilita la identificación de los componentes de la estructura urbana que propician dinámicas de interacción ciudadana, la creación de cohesión social y el desarrollo de identidad territorial y; el “derecho a la ciudad”, como alternativa para potencializar el desarrollo de la sociedad local dentro de un contexto donde la identidad se ha desarticulado de su base territorial.

Palabras o conceptos clave: Modernización capitalista, Espacios urbanos de interacción social, Identidad como factor que motiva el desarrollo endógeno

1) Introducción

Se están dando procesos de fragmentación del tejido social dentro de las ciudades replicando el fenómeno de ruptura y polarización que vive la propia estructura urbana, traduciéndose en una desterritorialización de las personas que diluye gradualmente los vínculos que hay entre los ciudadanos que comparten el mismo lugar de residencia y hacia con el espacio donde habitan.

Tanto el sentido de identidad como el de pertenencia son elementos de gran importancia dentro de cualquier grupo social pues su presencia, o ausencia, repercutirá directamente en la capacidad que poseen las asociaciones de personas para lograr llevar a cabo estrategias que permitan su desarrollo, especialmente si se busca el éxito a través del trabajo colectivo fundamentado en la obtención del bien común.

Aunque se pueden encontrar diferentes ejemplos a partir de los cuales obtener resultados que muestren cómo se desarrolla el fenómeno de modernización urbana y el efecto que tiene en la estructura social, hay un interés particular por abordar el caso del municipio de Zapopan, Jalisco, pues al ser un territorio que forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara —AMG—, la segunda ciudad más importante de

¹ Doctora, Departamento de Estudios Regionales-INESER del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, cvenegas@ucea.udg.mx o venegascarmen@hotmail.com

² Maestro, Maestría en Desarrollo Local y Territorio del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, e_anacleto@outlook.com

México, sufrió una serie de cambios morfológicos que son característicos de las prácticas urbanas que dicta el sistema global.

El propósito del trabajo en general será analizar de qué manera ha influido el proceso de modernización capitalista de la ciudad sobre los Espacios Urbanos de Interacción Social en dos distritos del municipio de Zapopan. Vistos como elementos urbanos capaces de promover un proceso de identificación hacia el lugar y los demás usuarios, los Espacios Urbanos de Interacción Social son componentes clave para la construcción del sentido de identidad necesario en el proceso de apropiación territorial, convirtiéndose de este modo en elementos estructurales que se vuelven indispensables para el correcto funcionamiento de las prácticas basadas en el aprovechamiento de la cohesión social como recurso endógeno que promueve el desarrollo, permitiendo el cumplimiento de las necesidades colectivas.

Con este fin, el trabajo se prevé sea estructurado mediante cinco apartados que tienen como objetivo: contextualizar el fenómeno de modernización urbana capitalista y acotar los principales conceptos sobre los cuales opera la investigación; proporcionar un panorama de los diferentes enfoques y metodologías asociadas al tema; exponer las principales características socio-territoriales de las áreas de estudio; presentar los hallazgos y; dar conocer las conclusiones. De esta manera solo presentaremos por el momento el primer apartado en torno a la teoría relacionada con el tema.

Siguiendo esta línea, aquí se analiza, a través de la teoría de la modernización capitalista de la ciudad, las transformaciones que sufrieron los espacios urbanos a raíz de la territorialización de la economía global, un hecho que encuentra su origen en la vinculación que se dio entre el desarrollo tecnológico, las ideologías neoliberales y la liberalización del mercado. También, como sub- apartados, se abordan tres conceptos importantes para la explicación del fenómeno: el de “identidad”, como factor que motiva el desarrollo endógeno y la capacidad que puede tener para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que residen dentro de los espacios urbanos; los “Espacios Urbanos de Interacción Social”, como categoría de análisis que posibilita la identificación de los componentes de la estructura urbana que propician dinámicas de interacción ciudadana, la creación de cohesión social y el desarrollo de identidad territorial y; el “derecho a la ciudad”, como alternativa para potencializar el desarrollo de la sociedad local dentro de un contexto donde la identidad se ha desarticulado de su base territorial.

2) La modernización capitalista del espacio urbano

Las ciudades son centro del poder político, administrativo y cultural, y por ello representan la complejidad de la dinámica social como forma de expresión territorial. Al estar lleno de recursos simbólicos y materiales, el espacio urbano se ha convertido en un objeto que atrae poderosamente la atención del sector privado, conduciendo a este a buscar nuevas alternativas para controlar los territorios que muestren el mayor potencial para acumular y reproducir el capital.

Si bien, desde la primera revolución industrial se podían apreciar los primeros efectos que tenían sobre la ciudad la toma de decisiones realizada por los principales agentes del sistema económico, sobre todo ante su influencia en la forma de organización de los principales asentamientos humanos (Capel, 2008), el desarrollo del sistema tecnológico, la transición de la economía mundial al ámbito financiero y su enfoque de autonomía liberal generaron un proceso de mercantilización del suelo que tuvo un impacto aún mayor en el desarrollo urbano (De Mattos, 2008).

Es en este sentido la vinculación entre economía y tecnología dio lugar a la conformación de una nueva fase de “modernización capitalista” que se configura sobre las bases de la globalización y de la importancia que adquieren los flujos de información para el desarrollo de las actividades económicas (De Mattos, 2006).

El concepto de modernización por sí solo trae consigo un “significado paradigmático, cultural y económico que se construye sobre la transformación de las formas precapitalistas de producción y que se organiza en base al capital, la iniciativa privada empresarial, la acumulación y el mercado” (Carpio, 2014: 91), y si bien son características que se hacen presentes en esta nueva fase del sistema capitalista, es necesario ver más allá y prestar atención al proceso de reestructuración del sistema productivo basado en el fortalecimiento de la ideología neoliberal, así como de la configuración de un modelo de expansión territorial que promueve la acumulación del capital (Vejar, 2013).

Para Horacio Capel (2008: s/p), la modernización es “el proceso de cambio social por el cual las sociedades menos desarrolladas adquieren características de las más desarrolladas”, siendo esta una regla que se ha vuelto palpable a través de la observación de las ciudades en expansión porque han de imitar los esquemas urbanos de las principales metrópolis del mundo. Desafortunadamente, también tuvieron que afrontar retos porque reprodujeron parte de los conflictos; por ejemplo, las problemáticas urbanas que afrontan ciudades como Londres, Nueva York y Tokio, por mencionar algunas (Castells, 1976; Sassen, 2007).

Borja y Castells (2000) señalan una presencia importante de estos modelos de reproducción en los territorios que han sido encaminados a fomentar la competición económica, por lo que, en la actualidad, se le puede considerar como fenómeno de escala global que provoca importantes cambios estructurales en los espacios donde se materializan los flujos financieros.

Castells (1976) ya había indicado cómo la base industrial, durante el periodo en que la economía se sustentaba en ella, era el sector que provocaba el debilitamiento del sistema institucional y social de la ciudad al limitar su organización en función de los objetivos que planteaba la fase de industrialización, pero ahora, en medio de un momento histórico en el que surge un modelo de convergencia tecnológica que posibilita la conformación de nuevas herramientas que promueven un alto nivel de interconectividad y una subsecuente penetración de actores políticos, económicos y culturales internacionales, la llamada “sociedad red” (Castells, 1997: 104), los agentes económicos externos se establecen como potenciales actores de cambio en los procesos de organización interna de los entornos urbanos.

Esta tendencia ha logrado que los vínculos entre los procesos financieros globales y los sistemas económicos locales se fortalezcan, provocando una serie de cambios que tienen como origen la aplicación de modelos urbanos fundamentados en el capitalismo que llevan a la desestimación del suelo dentro de la ciudad y lo colocan como un producto más.

Se está creando una dependencia entre la forma de vida urbana y la dinámica económica provocando que, por un lado, se homogenice la ciudad debido a la estandarización que se da en los hábitos de consumo, modas y prácticas que extienden un mismo estilo de vida (González, 2004), mientras que por el otro, la ciudad se polariza ante el predominio de la urbanización discontinua y difusa que se constituye mediante productos urbanos característicos de la era global que excluyen a sectores de la población vulnerables y que se contraponen al urbanismo ciudadano y al urbanismo del espacio público (Borja, 2012).

De forma sintetizada la modernización capitalista de la ciudad puede ser entendida como un conjunto de fenómenos que implican una seria transformación estructural que repercute en el sistema urbano, modificando la forma en que las ciudades crecen ya que responden a modelos de producción y acumulación capitalista que la transforman de manera significativa e irreversible. Son cambios en el

cómo se produce el suelo urbano que potencializan la segregación, la marginación y el proceso de exclusión de los grupos sociales más vulnerables.

2.1 Rasgos del proceso de modernización capitalista del espacio urbano

Como menciona De Mattos, refiriéndose al fenómeno de modernización capitalista de la ciudad, se trata de una dinámica que alcanzó a la mayoría de los países del mundo gracias al impulso de la globalización, siempre desde una perspectiva que busca implementar “la hipótesis del modelo único” (2006: 46), pero también, con una diferenciación entre los ritmos de avance y grados de penetración según el territorio donde esta se produce (Santos, 1993).

Aunque la forma en que el fenómeno se desarrolla puede variar de un contexto a otro, es evidente la presencia de un grado de homogeneización que está relacionado con la irrupción y afirmación de tendencias generales de consumo, producción inmobiliaria, organización política y prácticas empresariales, por lo que existen una serie de rasgos específicos que le permiten definirse como un nuevo ciclo de reestructuración urbana.

Una de las primeras características que surgen de la modernización capitalista de la ciudad tiene que ver con la reconfiguración de la estructura productiva emanada de la reorganización empresarial atomizada, esto mediante un sistema en red que busca la descentralización y dispersión de las actividades económicas para mejorar las ganancias mediante una organización que facilite la presencia de la estructura productiva en la mayor cantidad de territorios posibles (De Mattos, 2006: 47).

La llegada de nuevas oficinas de empresas transnacionales tuvo una fuerte incidencia en el funcionamiento e imagen de las ciudades donde se establecieron, impulsándolas como nodos importantes que atraían una mayor cantidad de flujos financieros y de información que, a su vez, abrieron la puerta para la llegada de otros grandes corporativos que también estaban en busca de espacios para el desarrollo de prácticas capitalistas. Se dio inicio a un proceso concentración económica y de expansión urbana policéntrica promovida por la localización de las funciones de dirección y coordinación de las empresas globales, sus sistemas de distribución, los servicios especializados que atienden las necesidades de estas nuevas corporaciones internacionales, etcétera.

Otra particularidad que es señalada es la “desestructuración-reestructuración de los regímenes laborales existentes” y una “precarización del trabajo” (De Mattos, 2006: 50), ambos como producto de la tercerización de la base económica que acentuó la desigualdad social. Se dio cabida a formas distintas de exclusión y fragmentación del tejido social ante la segmentación que sufrió el mercado de trabajo y las diferencias de ingresos que trajo consigo.

Este planteamiento apunta a la supresión de los mecanismos de seguridad laboral que fueron desarrollados por el estado benefactor, principalmente los del sector obrero con el fin de promover la competitividad de las empresas en el nuevo mercado global a partir de la flexibilización de los sistemas de producción mediante la reducción de cargas salariales y prestaciones. También, al incrementar sus márgenes de utilidad, las empresas comenzaron a tener alternativas para contratar personal altamente calificado que ocupara posiciones gerenciales o puestos dedicados a la innovación para el mejoramiento de los procesos productivos.

El resultado fue un aumento en la demanda de personas altamente calificadas con remuneraciones económicas considerablemente altas, así como el incremento de una fuerza laboral que afronta situaciones precarias y mal pagadas. La evolución del empleo en el proceso de modernización capitalista resultó desfavorable porque acentuó la desigualdad social y la polarización de la ciudad ante la

incapacidad del sistema para ofrecer buenas alternativas de empleo para toda la población; muchos fueron obligados a recurrir a opciones informales de trabajo para poder subsistir.

Tanto la incorporación de nuevos centros empresariales de escala global en el ámbito local como el enriquecimiento de un sector específico de la población, fueron articulándose para dar lugar a una serie de dinámicas que vienen a caracterizar a las ciudades que se encuentran inmersas en el proceso de modernización urbana, fenómenos vinculados con la obtención del mejor suelo para el establecimiento comercial y habitacional que provocaron un aumento en la plusvalía urbana que redefinió la nueva forma en que se configuraría cada ciudad.

Motivados por la búsqueda de condiciones para mejorar la rentabilidad de las inversiones, la maximización de la plusvalía se convirtió en otra tendencia de la etapa, empleándola como criterio urbanístico esencial para lograr que la ciudad se convirtiera en el campo de operaciones ideal para los negocios inmobiliarios (De Mattos, 2006: 59). El abandono de la planificación urbana y la adopción de criterios de subsidiariedad del Estado ayudaron con el posicionamiento de una lógica capitalista de desarrollo urbano, permitiendo el ascenso del sector inmobiliario como agente importante en el proceso de transformación de la ciudad; la desregulación del suelo y su privatización como parte de una lógica que motivó el flujo de inversiones hacia las zonas más rentables de las diferentes ciudades en expansión.

Los grandes flujos de capital público y privado invertidos en sectores específicos de la ciudad comenzaron a generar beneficios, dando lugar a condiciones que resultaron idóneas para los nuevos inversionistas que buscaban maximizar sus negocios. Los territorios con mejores potencialidades resultaron cada vez más atractivos, pero desafortunadamente, esto ocasionó la fragmentación y polarización del entramado urbano ante las notables diferencias en la calidad y cantidad de servicios, equipamientos e infraestructuras que había entre los espacios mejor valorados de la ciudad y aquellos con menores capacidades competitivas.

Otro proceso que para De Mattos ha caracterizado la etapa de modernización capitalista es la expansión de las manchas urbanas debido a la “periurbanización y policentralización” de la ciudad, lo que condujo a una “ampliación territorial del campo metropolitano de externalidades” (2006: 59). Tanto el aumento en los índices de movilidad, como la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, produjeron un cambio en las preferencias de localización de las personas y empresas, llevándolos a introducirse cada vez más en el ámbito rural.

Para Castells (1976), lo urbano se estructuraba a partir de la dicotomía sociedad tradicional y moderna, es decir, la definición de lo urbano a partir de la identificación de lo rural, pero, con la modernización capitalista, cambió el contorno de la mancha urbana al volverse menos perceptible y dificultar cada vez más la tarea de definir hasta donde avanzó la urbanización y que tanto se integró con el medio rural. Es un fenómeno que pone en duda la definición de ciudad ante “una nueva forma urbana, mucho más difícil de identificar, caracterizar y delimitar” (De Mattos, 2006: 60).

Como último rasgo característico de este ciclo de transición urbana, es señalada la forma en que varios de los fenómenos asociados a la práctica económica neoliberal confluyeron en el surgimiento de “artefactos arquitectónicos emblemáticos de esta fase en las grandes ciudades en proceso de globalización” (De Mattos, 2006: 66). Son tendencias de construcción que han caracterizado los paisajes urbanos globales al combinar grandes edificios corporativos, hoteles de gran turismo, *shopping malls*, fraccionamientos cerrados, clubes deportivos, etcétera. Objetos modernos que contrastan totalmente con las áreas altamente marginadas donde habita la población de menos recursos.

Como ya hacía mención Henri Lefebvre a finales de la década de 1960, “imposible concebir la reconstrucción de una ciudad antigua: sólo es posible la construcción de una nueva ciudad, sobre nuevas bases, a otra escala, en otras condiciones, en otra sociedad” (Lefebvre, 1978: 125), un orden de ideas desde el cual parecieran haber partido las corporaciones multinacionales una vez que se convirtieron en actores clave para la toma de decisiones respecto al funcionamiento de la ciudad, pero con resultados muy alejados de los que proponía el autor.

Si bien la propuesta de Lefebvre hacía referencia al desarrollo de prácticas fundamentadas en las necesidades sociales para propiciar la “proclamación y realización de la vida urbana” (Lefebvre, 1978: 167), los modelos arquitectónicos surgidos durante esta etapa de cambios urbanos tomaron un rumbo opuesto basado en la privatización y la exclusión. Además de funcionar como diferenciadores que resaltan inserción del sistema global en el territorio, los centros comerciales, los complejos empresariales, los hoteles de lujo y las nuevas ofertas de esparcimiento, son estructuras que producen la homogeneización de secciones específicas de la ciudad, ello mientras se potencializa la precarización de sectores que parecen haber sido olvidados por la inversión pública y privada.

Los rasgos que han sido señalados son evidencia de las marcas imborrables que está dejando la modernización urbana capitalista en las principales ciudades del mundo, y si bien es cierto que hay autores que abordan la problemática con una perspectiva más enfocada en la precarización laboral (Vejar, 2013) o en la relación que existe entre la modernización capitalista y el posdesarrollo (Carpio, 2014), hay consenso en las problemáticas que trajo consigo la práctica del libre mercado. Un ejemplo de ello es el trabajo realizado por Emilio Pradilla (2009), documento que expone una serie de importantes transformaciones que están afrontando las ciudades de América Latina.

Del mismo modo en que lo hace De Mattos, Pradilla describe un proceso de mutación urbana que se replicó gracias al desarrollo de prácticas económicas, específicamente a la reproducción de ideologías neoliberales, pero, a diferencia del proceso de modernización capitalista que describe una transformación de todos los espacios urbanos del sistema económico, el enfoque de Pradilla se centra en resaltar que estos rasgos no son perceptibles en los países hegemónicos del sistema mundial (Pradilla, 2009).

El trabajo realizado por el autor señala la presencia de ciudades en constante crecimiento debido a las tendencias de desconcentración y descentralización que están siguiendo; entornos desordenados que responden a la implementación de la lógica neoliberal en los modelos de planeación; el surgimiento de áreas populares de auto construcción ante la falta de alternativas asequibles para la población de bajos recursos; la privatización de la ciudad y sus servicios; procesos de fragmentación socio-territorial y polarización en la distribución del capital; el incremento de la informalidad laboral y el empobrecimiento de la población; exclusión ante la inequidad, tanto en la prestación como en la calidad, de servicios e infraestructuras; aumento de hechos delictivos y el amurallamiento de la ciudad mediante modelos habitacionales de acceso restringido como respuesta a la inseguridad y; espacios contaminados y contaminantes (Pradilla, 2009).

Como se puede observar, la evolución neoliberal de las ciudades latinoamericanas, del mismo modo en que lo hace la modernización capitalista de los espacios urbanos, producen características similares donde la principal motivación es la reproducción y acumulación del capital, dejando claro el modo en que las tendencias de carácter global promueven la privatización de la ciudad, su polarización y el empobrecimiento de la población.

Jordi Borja sostiene que todos estos fenómenos son parte de una etapa de “revolución urbana” que promueve la maximización de la autonomía individual y deriva de un modelo de urbanización que ha estado en práctica desde el último cuarto del siglo XX, constituyéndose como “un proceso que no genera necesariamente ciudad” (2012: 413). El resultado: los centros urbanos se configuraron mediante vastos territorios discontinuos y fragmentados donde ya no existen límites precisos; se han perdido los referentes físicos que la definían; carecen de elementos simbólicos y; se ha puesto al espacio público en riesgo de desaparecer ante el fenómeno de privatización del suelo urbano.

Las prácticas urbanas que han tenido lugar durante las últimas décadas tienen la capacidad para generar transformaciones no solo en la escala local, sino que trascienden a los niveles microrregionales, nacionales, macrorregionales y de escala mundial (Pradilla, 2009), sin embargo, no queda duda de que es en la escala inferior, aquella que está compuesta por “los lugares” como unidades básicas de análisis de las relaciones de los individuos con el ambiente (Páramo & Cuervo, 2006), donde tienen ocasión las transformaciones más significativas porque repercuten de manera inmediata en la forma de vida de las personas.

Tanto las nuevas formas de segregación socio-espacial basadas en la privatización, así como la preexistente expulsión de los más pobres hacia la periferia, pueden ser vistas como producto de la reorientación que se le dio a la gestión del espacio urbano, un enfoque basado en el aprovechamiento del suelo para fines económicos que potencializa los efectos de la inversión de capitales, muchas veces en contra de los intereses colectivos de la población. Es una dinámica que se deriva del traspase de funciones que tuvo el sector público hacia el sector empresarial, teniendo como resultado el surgimiento de gigantescas ciudades desordenadas que se diluyen en el espacio rural porque el ordenamiento territorial y el proceso de producción urbana están desarticulados.

Una de las principales opciones para aumentar el valor del suelo y favorecer la acumulación del capital es la privatización de la ciudad, y ello, más que ser una forma de resolver algunas de las problemáticas que se viven dentro de los espacios urbanos ante los riesgos y carencias que representa, se convierte en un instrumento que beneficia al sector inmobiliario que añade notoriedad a la clara polarización social que padecen las principales ciudades del mundo.

Sea por el surgimiento de núcleos económicos y habitacionales que definen nuevos flujos de mercancías, secciones de la ciudad que concentran la riqueza mediante la atracción de inversiones, o gracias a la aplicación de modelos económicos que aumentan la brecha social que hay entre la población más vulnerable y los grupos sociales con altos ingresos económicos, los espacios urbanos afrontan una distribución inequitativa de la riqueza que lleva a la constitución de una ciudad polarizada; la formulación de territorios ganadores y perdedores (Pradilla, 2009).

De un lado existe una cara de la moneda que muestra zonas con altos índices de accesibilidad a servicios, mientras que del otro hay entornos empobrecidos que se vuelven cada vez más precarios ante las adversidades que afrontan los habitantes de los espacios populares, no solo por su imposibilidad para encontrar trabajos con una remuneración suficiente, sino porque sus alternativas para acceder a los servicios básicos son limitadas.

Ante este tipo de adversidades es necesario buscar alternativas que brinden posibilidades para mejorar las condiciones sociales y acerquen a la población a oportunidades de educación, salud, esparcimiento y demás condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida y motivar el desarrollo de la escala humana (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010).

Se vuelve importante analizar las dinámicas de producción urbana para validar el modo en que están operando, en un sentido que beneficia al sector empresarial o a favor de en la constitución de espacios habitables dentro de la escala local capaces de producir cohesión entre sus habitantes para incentivar la participación colectiva.

3) La identidad como factor de desarrollo local

El desarrollo de prácticas neoliberales y su éxito dentro del contexto de la globalización propiciaron una rápida sucesión de cambios que tuvieron como consecuencia la constitución de territorios contrastantes. Algunos de ellos destacan por el alto nivel de capital económico que concentran y la subsecuente privatización que esto significa, mientras que otros son vistos como espacios carentes de oportunidades para prosperar dentro de un contexto donde los flujos de información y el capital financiero dominan el panorama internacional.

El modelo de modernización capitalista originado en el seno de los espacios urbanos comenzó a provocar una reestructuración de los asentamientos humanos más importantes y, con ello, se dio lugar a la fragmentación del espacio geográfico, su polarización y el fortalecimiento de las diferencias que existían entre los distintos grupos sociales. Un fenómeno que se hizo tangible tanto en grandes ciudades como en localidades rurales pues también estas se vieron afectadas por la implementación de perspectivas que se basaban en el crecimiento de las economías nacionales a través de la inversión en polos de desarrollo específicos, política que descuidaba el desarrollo social y humano de las pequeñas comunidades.

Ante la notable afectación que esto tenía en la población, el concepto del desarrollo local comenzó a encontrar un espacio para su aplicación gracias al interés que despertó entre los gobiernos de América Latina a inicios de los años noventa como mecanismo para resolver las diferencias territoriales y los impactos negativos que se hicieron visibles en los espacios nacionales por la ineficiencia que mostraron las políticas tradicionales (Gallicchio & Camejo, 2005), efectos que provenían del fortalecimiento de la economía global capitalista y la apertura de mercados.

3.1) El desarrollo endógeno: alternativa para el fortalecimiento de los espacios locales

Pese a que durante muchos años gran cantidad de países mantuvieron en operación un sistema económico basado en la perspectiva del crecimiento en cascada, según la cual la mejora del bienestar económico llegaría a todo el conjunto social mediante la inversión de capital localizado, fue un modelo que comenzó a llegar a su fase de inoperatividad debido a su incapacidad para alcanzar los objetivos que planteaba porque no tomaba en consideración la importancia que tenían los aspectos sociales, políticos y ecológicos de los diferentes espacios locales (Kaulard & Neck, 2011); la construcción de proyectos y aplicación de políticas de orden descendente.

Se ha entendido como una serie de acciones que derivan en crecimiento económico o como ruta para mejora la calidad de vida de una comunidad, paulatinamente, “el desarrollo” tuvo un proceso de reorientación pues se comenzó a identificar la necesidad de trabajarlo en función del contexto específico donde tendría lugar, esto siempre tomando en consideración las características particulares de dicho espacio porque, como señala Boisier (2004: 07), “es claramente un fenómeno local en un sentido geográfico y también sistémico”.

Como concepto, “lo local” representa a aquello que es “perteneciente a un lugar, territorio, comarca, región o país y hace referencia a la relación espacio-temporal que se establece entre la gente y el lugar donde se construye la experiencia de vida” (Ramírez, 2010: 64), es por ello que esta nueva perspectiva de desarrollo representó un cambio radical que implicaría la configuración de propuestas enfocadas en la

parte de la estructura socioeconómica donde existe un mayor vínculo entre la persona y el territorio, en su hábitat³.

El desarrollo es un fenómeno dependiente de la trayectoria e históricamente evolutivo y que, como tal, se inicia siempre en un lugar (o en varios pero nunca en todos), siempre como un proceso endógeno (aunque su base material puede ser considerablemente exógena), siempre descentralizado, y siempre con una dinámica capilar de abajo hacia arriba y hacia los lados (Boisier, 2004: 07).

Como señala Vázquez-Barquero (2005), este cambio de visión llevó a que la formulación de políticas industriales y regionales trasladaran su enfoque hacia los espacios locales, ello con el fin de encontrar nuevas conceptualizaciones operativas capaces de concretar las acciones que no habían podido lograrse mediante otras vías, posibilitando una mejor comprensión del panorama económico de los diferentes microsistemas que conforman el sistema global.

Esta reformulación de los esquemas de desarrollo llevó a que, entre otras alternativas, el enfoque endógeno tomara fuerza como método de intervención para incentivar el desarrollo vinculado directamente con los procesos territoriales. Se trata de un modelo gestado en la década de 1980 que encuentra su fortaleza en los actores locales como agentes involucrados en la formulación de acciones, proceso que considera las particularidades y potencialidades de cada lugar como elementos indispensables para lograr el éxito (Vázquez-Barquero, 2005).

Aunque resulta acertado señalar que el desarrollo endógeno no es la única alternativa, este camino presenta ventajas importantes porque permite otorgarle un nuevo significado a la escala local, siendo esta una estructura capaz de construir su propia singularidad y significación, característica que se vuelve posible gracias a que esta ruta de desarrollo requiere del involucramiento de los sentidos de pertenencia de los grupos sociales y de la identidad que han construido (Gallicchio & Camejo, 2005).

En cualquiera de sus vertientes, pero particularmente en el enfoque endógeno, “la participación es uno de los aspectos que más se han presentado como una de las virtudes del desarrollo local” (Gallicchio, 2010: 15), no obstante, debido a que la participación se puede dar en distintas formas, es necesario analizar si realmente se está primando la formulación de políticas territoriales, aquellas en las que los habitantes del lugar tienen capacidad para actuar en su diseño e implementación o, si por el contrario, se sigue propiciando la territorialización de políticas como medio para que el centro continúe marcando las directrices y las comunidades locales solo se encarguen de ejecutarlas (Gallicchio, 2010).

Algunos autores como Galicchio son partícipes de la idea de que “el desarrollo local sigue de moda en América Latina” (2010: 12), por lo tanto, aún existen posibilidades para proponer acciones que estén apoyadas en la participación de los actores locales a fin de mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el autor señala que, para permitir que esto suceda, es necesario establecer plataformas territoriales que faciliten la formulación y ejecución de las políticas emanadas desde la escala local.

Es importante que se edifiquen proyectos basados en la integridad y reconocimiento de los procesos que suceden en el lugar, siempre desde una visión estratégica del espacio geográfico fundamentada en las

³ Además de verse representado como un hecho material, el reconocimiento del hábitat implica la integración de la trama de habitantes y formas de interacción espacial, acciones que van configurando las redes y sistemas de relaciones de carácter económico y social; la conjunción del sistema espacial y de recursos necesarios para que los grupos sociales puedan subsistir (Páramo, 2014).

lógicas de acción de las personas; “el trabajo de las dimensiones económicas, sociales o políticas como en la promoción de la identidad vinculada al territorio, como motor de desarrollo” (Gallicchio, 2010: 15).

3.2) La identidad en los lugares

La identidad, además de ser un “proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas” (Larrain, 2003: 32), es una característica del sujeto que le permite diferenciarse del prójimo, pero que, al mismo tiempo, le posibilita identificarse como parte de un grupo social con el que comparte una serie de referentes culturales y materiales.

Además del componente interpersonal, la construcción de identidad posee en sí misma una “territorialidad” que es resultado de la relación que se da entre la persona y el entorno donde desarrolla su cotidianeidad, creando un vínculo estrecho entre el sujeto y el espacio geográfico que define a ambos y posibilita la construcción de las identidades individuales y colectivas a partir de la asimilación de “los lugares”.

Desde una perspectiva endógena, “el lugar” adquiere gran relevancia en la ejecución de iniciativas de desarrollo porque es en él donde ocurre la construcción de identidad, siendo este un aspecto que lo hace relevante del mismo modo en que lo es el análisis del sistema de actores y el modelo de producción de un determinado lugar (Gallicchio & Camejo, 2005); es en esta escala donde surgen los vínculos entre los actores y su territorio, las interacciones cotidianas de donde emanan los significados locales.

Jordi Borja y Manuel Castells definen “el espacio de los lugares, como una forma territorial de organización de la cotidianeidad y la experiencia de la gran mayoría de los seres humanos” (Borja & Castells, 2000: 67), por su parte, para Joan Nogué y Joan Vicente (2001) hablar de lugar es referirse al sentido de identidad. Es por ello que la escala local se constituye como el espacio donde el vínculo entre las personas y el territorio es más fuerte (Ramírez & López, 2015).

La identidad puede ser definida de dos formas, individual en función del proceso de interiorización que realiza cada sujeto a través del desarrollo de la vida diaria, o colectiva si se toma de referencia el reconocimiento que hace el individuo de su posición dentro de la estructura social (Vera & Valenzuela, 2012). Cualquiera sea el caso, se trata de una construcción de carácter cultural, material y social (Larrain, 2003) que permite la conformación de grupos de personas que colaboran entre sí para alcanzar beneficios comunes.

Cultural, porque los individuos se definen a sí mismos en términos de ciertas categorías compartidas, cuyo significado está culturalmente definido, tales como la religión, género, clase, profesión, etnia, sexualidad, nacionalidad que contribuyen a especificar al sujeto y su sentido de identidad. Estas categorías podríamos llamarlas identidades culturales o colectivas. Es material en cuanto los seres humanos proyectan simbólicamente su sí mismo, sus propias cualidades en cosas materiales, partiendo por su propio cuerpo; se ven a sí mismos en ellas y las ven de acuerdo a su propia imagen. Es también un proceso social, porque la identidad implica una referencia a los “otros” en dos sentidos. Primero, los otros son aquellos cuyas opiniones acerca de nosotros internalizamos, cuyas expectativas se transforman en nuestras propias autoexpectativas. Pero también son aquellos con respecto a los cuales queremos diferenciarnos (Larrain, 2003: 32).

Más allá del hecho de que las identidades puedan ser definidas en función de ciertas categorías culturales compartidas, por ejemplo, religión, género, clase social, etnia, nacionalidad, etcétera (Larrain, 2003), es

importante retomar la noción de que la identidad del individuo se encuentra vinculada al lugar donde se construye, esto porque se convierte en un factor que permitirá identificar nuevas sub-estructuras que dan forma a este proceso de acumulación de características psicológicas y sociales. En este sentido, Páramo (2004) reconoce la existencia de una identidad urbana como resultado de la experiencia de vida en la ciudad.

Desde esta perspectiva, se estaría hablando de la constitución de un patrón complejo de ideas, creencias, sentimientos, metas, tendencias conductuales y habilidades relevantes para el desarrollo de la vida dentro del espacio urbano (Páramo, 2004), siendo una forma de identidad que también se constituye del resultado de las interacciones que se dan entre los miembros de un determinado grupo social urbano que les permite autodefinirse (Páramo 2017). Es un desarrollo conceptual que permite definir los cambios que se están dando en la forma como se vive la ciudad en un momento donde los centros urbanos están sufriendo cambios importantes en su morfología y funcionamiento.

Tradicionalmente, la construcción de identidad dentro del espacio urbano podía estar asociada a la vida pública y a la memoria de la ciudad como herramienta que evocaba conexiones con los eventos ahí acontecidos; servía como medio que fortalecía la identidad urbana mediante el contacto con los procesos históricos sociales situados en el lugar (Páramo, 2007). Sin embargo, la modernización capitalista, y su tendencia a la homogeneización, provocan cambios importantes en el binomio persona-ciudad, constituyendo escenarios donde, sin dejar de lado su condición de espacio privado, permiten el desarrollo de la vida cotidiana. Son lugares dentro de la trama urbana que promueven ideales de individualidad que debilitan el tejido social y hacen que la persona pierda interés en los problemas que vive la ciudad siempre que se pueda asegurar bienestar propio.

Frente a una situación donde se pierden los vínculos históricos y se derrumban las estructuras arquitectónicas emblemáticas para dar paso a la modernidad, el espacio urbano debe ser capaz de recuperar su capacidad para consolidar identidades urbanas fundamentadas en una visión socialmente construida que tome en consideración la forma en que los individuos experimentan la ciudad (Páramo, 2004). Ello requiere, indiscutiblemente, procurar el desarrollo de relaciones entre sus habitantes dentro de espacios de carácter ciudadano, es decir, que sean colectivos, de libre acceso y que promuevan la democracia (Borja, 2012); el uso de los Espacios Urbanos de Interacción Social como elemento que tiene posibilidades para promover la integración comunitaria pues son entornos donde la gente se reúne, convive, crea lazos de solidaridad y donde construye su identidad individual, colectiva y urbana.

Aunque la noción de Espacios Urbanos de Interacción Social es una categoría que busca integrar tanto elementos públicos como privados que permiten el desarrollo de prácticas de socialización y esparcimiento como parte de un mismo objeto de estudio, se debe destacar la pertinencia de acercarse a ambos contextos como elementos que forman parte del proceso de construcción de identidad, pero, teniendo como principal centro de atención los componentes de libre acceso.

El objetivo es lograr la recuperación del espacio urbano como ámbito de relaciones sociales pues, como señala Páramo haciendo referencia al trabajo de Proshansky, Fabian y Kaminoff (1983), “el espacio público puede contribuir al restablecimiento de los símbolos significativos y recrear las oportunidades que aumentan los vínculos de las personas con el ambiente de la ciudad, reforzando la identidad del lugar” (Páramo, 2017: 168).

Hay una gran variedad de alternativas para lograr la reivindicación del espacio público de la ciudad, fortalecer la identidad vinculada a ellos, promover la cohesión social y, por consecuencia, construir contextos sociales donde las iniciativas de desarrollo local puedan formularse como proyectos

sustentables que mejorarán la calidad de vida de las personas, pero es importante no perder de vista que la meta será la de formular un camino que lleve a un grupo de individuos con intereses comunes a alcanzar la construcción de capital social como medio para el fortalecimiento de la democracia, el logro de la equidad y el desarrollo de una cultura participativa (Mota & Sandoval, 2006).

En este sentido, la multifuncionalidad y pluralidad que poseen los Espacios Urbanos de Interacción Social de carácter público son capacidades que les permiten congregarse personas, crear vínculos entre ellos, definir una identidad urbana basada en la cooperación y establecer un sistema de reglas y roles⁴ que promoverán una sana convivencia. Es un proceso que creará vínculos positivos entre las personas y hacia con su territorio, permitiendo que la identidad y el sentido de pertenencia se establezcan como factores fundamentales para lograr el desarrollo de los espacios locales (Gallicchio & Camejo, 2005).

4) Los Espacios Urbanos de Interacción Social

Más allá de una estructura que se caracteriza por su alta densidad de población, la ciudad representa la máxima expresión de la socialización humana, dinámica constituida mediante el sistema de relaciones que emana de la interacción que hay entre sus habitantes. Es un factor que convierte al medio urbano en un entorno único que está cargado de cultura pues, además de edificaciones materiales, existe una gran cantidad de construcciones simbólicas formadas a partir del accionar diario de los individuos que lo habitan.

Aunque cada persona tiende a realizar sus actividades cotidianas en unos cuantos sitios de la ciudad — en el hogar, la escuela y trabajo—, y a ceñir la mayor parte de sus procesos de socialización a estos entornos, el constante transitar en la ciudad y el uso de los entornos de uso colectivo para el gasto del tiempo libre lo llevan a vincularse con nuevas personas y nuevos sitios, favoreciendo una dinámica a través de la cual el ciudadano se relaciona con el grupo al que pertenece y con la ciudad que habita a través de la interiorización de las experiencias vividas en su ambiente, consiguiendo que la persona, el grupo y el hábitat adquieran una misma identidad.

En la medida en que las personas puedan identificar lugares, asignándoles significados históricos y reglas de uso, puede facilitarse la identidad del lugar. Los distintos escenarios por los que circulan los ciudadanos deberían ser caracterizados espacial y socialmente mediante símbolos que recuerden la historia de estos lugares. (Páramo & Cuervo, 2006: 213).

La ciudad comienza a adquirir sentido a razón de la forma en que los individuos se apropian del espacio, específicamente del espacio público como escenario formativo de actuación y relación social (Páramo & Cuervo, 2006), pero paradójicamente, los espacios urbanos están transitando por un proceso de modernización capitalista que trae consigo el surgimiento de nuevos entornos que poseen características que les permiten cumplir, en menor o mayor medida, las funciones de permanencia, pluralidad y el desarrollo de lo común del espacio público (Ramírez, 2010). La diferencia es que lo logran mediante la aplicación de esquemas que pasan por lo semipúblico, semiprivado y privado (Pascual & Peña, 2012) con capacidad para modificar la concepción que existe de los lugares de socialización y convivencia.

⁴ Desde el punto de vista espacial y del uso de la ciudad, las reglas constituyen el conjunto de principios aceptados socialmente sobre el uso de lugares específicos, mientras que los roles hacen parte del sistema conceptual del individuo una vez que este ha reconocido el papel que se espera que desempeñe en una determinada locación para que puedan desarrollarse las experiencias que permite el sitio (Páramo, 2011).

Hay un cambio en la forma en que las personas hacen suya la ciudad, en la configuración de su identidad urbana, y esto resulta una contraposición a los valores de inclusión y equidad que plantean los nuevos enfoques de producción urbana post-capitalista (Capel, 2016) pues son tendencias que giran en torno al concepto de privatización y se alejan del proyecto de construcción del espacio público ciudadano.

Es un escenario que requiere replantear los métodos de reconocimiento de la estructura urbana para poder identificar los “sociolugares” como el límite entre lo público y lo privado (Páramo & Burbano, 2012). Alternativas distintas para interpretar los lugares que propician encuentros entre personas y comprender los roles que toman los individuos en función de las reglas que enmarca cada sitio y como se asocian con el resto de ciudadanos.

En este sentido, el reconocimiento de los Espacios Urbanos de Interacción Social, como concepto que se constituye a partir de la identificación y diferenciación de lugares de acceso libre y restringido, se convierte en una perspectiva de análisis que tiene potencial para mostrar los cambios que se están dando en las formas de relación social, de apropiación urbana y en la construcción de identidad. Modificaciones que son producto de la privatización de la ciudad y la construcción de entornos que sirven para la recreación y socialización, espacios que son percibidos como seguros, diferenciados y privilegiados (Borja, 2012).

Cada vez es mayor el número de sitios dentro de la ciudad que cuentan con funciones de recreación y socialización que resultan inaccesibles para buena parte de la población porque las personas no cumplen las condiciones que exige el espacio para su uso. Entornos privados que permiten la interacción y convivencia de grupos de personas con características específicas que promueven el desarrollo comunidades homogéneas, grupos de personas que se sienten identificados con el uso de espacios de acceso exclusivo donde se aíslan para pasar su tiempo libre.

4.1) La interacción social y su privatización

Hablar de espacio público es referirse a la estructura que sirve como entorno de integración entre las viviendas y la actividad comercial, y para Low (2005), esto le otorga una condición preeminente de interacción. Por su parte, Borja y Muxí(2003) lo conciben como un entorno multifuncional porque tiene un uso social, y ello le otorga la particularidad para constituirse como lugar “colectivo por excelencia” (Borja, 2012: 64). En palabras de Ricart y Remesar, hablar de espacio público es referir a “aquella parte de la ciudad que es de la propia ciudad” (Ricart & Remesar, 2013: 09).

Analizando estas conceptualizaciones sobre el espacio público es posible apreciar la intención que hay por tratar de resaltar el uso colectivo de la ciudad, y es en ese sentido que Blanca Ramírez busca definir aquellas condiciones que trazan las pautas necesarias para poder concebir al espacio público: *la permanencia* como condición para que se pueda dar la relación entre los seres humanos; *la pluralidad* como diferencia de perspectivas que definen la realidad que reúne a la heterogeneidad que representa la sociedad y; *lo común* como elemento que unifica las partes a pesar de las diferencias que existan entre ellas pues se comparten metas de interés mutuo (Ramírez, 2010: 35-36).

Complementario a esto, Páramo y Burbano (2014: 08) consideran que el espacio público “transmite símbolos que, a la vez, son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo”. Por lo tanto, además de la importancia que tienen las condiciones de permanencia, pluralidad y la capacidad para permitir desarrollo de lo común, sobresale la potencialidad del espacio público para facilitar la formulación de una identidad urbana al ser un medio que permite la vinculación entre la persona y el territorio que habita.

Anterior a la proliferación de los *malls*, los clubes privados y las urbanizaciones cerradas que llegaron con la modernización capitalista de la ciudad, el espacio público solía ser el principal medio donde la gente podía reunirse y convivir, un espacio donde las personas podían desarrollar a través de sus prácticas cotidianas “una cultura de lo público” (Páramo & Burbano, 2014: 07). Pero en el presente, con la integración de estos novedosos objetos urbanos que operan bajo conceptos de restricción de acceso, el espacio público y las relaciones sociales que en él se dan son puestos en riesgo.

Los entornos privados están demostrando su capacidad para generar ámbitos donde también es posible el desarrollo de procesos de interacción entre las personas que habitan un lugar determinado. La diferencia es que estos vínculos interpersonales suceden en un ambiente que aleja a los individuos de la posibilidad de constituir un sentido de comunidad con el resto de habitantes de la ciudad, ello porque que las interacciones se están dando en estructuras que replican los patrones de segregación, marginación y polarización social que promueve el sistema capitalista de acumulación.

La ciudad de acceso libre se encuentra en una situación que le puede hacer perder su protagonismo ante la posibilidad de que se le desplace como principal elemento de interacción social, sobre todo porque los habitantes de la ciudad se vinculan cada vez más a los estilos de vida modernos, estilos producto del *city-marketing* que trajo consigo artefactos arquitectónicos emblemáticos que configuran un paisaje representativo de la ciudad globalizada (De Mattos, 2006).

El espacio público era el lugar idóneo para que la gente se reuniera e interactuara por tratarse de un lugar en el que todos sus habitantes son vistos como iguales, donde podían realizar sus actividades diarias sin ser excluidos y crear cohesión social, pero ahora, con la imposición de barreras físicas e inmateriales⁵, los espacios privados denotan la necesidad de auto-exclusión de los estratos económicos más altos. Se conforman entornos donde las personas interactúan, socializan y satisfacen sus necesidades de recreación, como se haría en el espacio público, pero siempre desde una especie de burbuja de homogeneidad que los mantiene alejados de las realidades sociales.

Visto de un modo simplificado, de la misma manera en que sucedió con otros aspectos estructurales del medio urbano, el espacio público y las relaciones sociales que se daban en él van por el camino de la privatización. El verdadero valor del espacio público gira en torno a la práctica que se hace de este (Páramo & Burbano, 2014), contradictoriamente, el rumbo que sigue la producción urbana promueve la restricción del libre tránsito, imposibilitando las prácticas cotidianas de las personas mediante la imposición de sistemas de reglas específicas a los que deben someterse si desean participar del espacio privado de interacción.

No solo se logra la degradación de lo público, sino que se está tomando un camino que llevará a la pérdida de uno de los atributos más importantes del espacio de uso colectivo, la equidad entre individuos porque que la posibilidad que tiene cada persona para acceder a la totalidad del espacio urbano se ve limitada por su estatus social.

Al ser la calidad de los espacios públicos una forma en la que se puede evaluar la democracia ciudadana (Borja, 2012), su validación sirve como un método a través del cual es posible determinar si el desarrollo urbano sigue un camino que permite la apropiación del lugar y la construcción de una identidad urbana fundamentada en valores comunitarios y de integración o, por el contrario, solo está funcionando como un

⁵ Aunque los centros comerciales son espacios privados que no cuentan con barreras físicas por ser entornos destinados al uso colectivo, de plantea la noción de una barrera inmaterial o simbólica ya que ha sido diseñados para que los utilice solamente aquella población que tiene un perfil socioeconómico específico, condición que margina al resto de personas que no cumplen las características deseadas.

medio que emplea el sistema económico para potencializar la reproducción de los capitales financieros mediante mecanismos basados en el incremento de plusvalías, la privatización de la ciudad, la gentrificación de los centros históricos, etcétera.

Esta vía de análisis invita a posicionar al espacio público como pieza clave para el estudio de los procesos socio-urbanos, pero ante la reformulación que ha tenido el modo en que funciona este componente dentro de la fase de modernización capitalista, es necesario cambiar la visión y contemplar los espacios privados de uso colectivo pues también participan ofreciendo nuevos espacios donde suceden dinámicas de interacción social, particularmente por los efectos que puede lograr este ámbito de acceso restringido sobre el de carácter público.

El modo en que opera el espacio privado destinado al uso colectivo le permite, por una parte, configurarse como un entorno donde las funciones de ocio y socialización cobran protagonismo (Munuera & Cuestas, 2006), lo que se traduce en un abandono del espacio público ante los riesgos que su uso representa (Páramo, 2014). Por otra, la exclusividad que promueven estos lugares los hace participar en el incremento de la brecha que hay entre los distintos estratos socioeconómicos al imposibilitar el acceso de la población más pobre, promover el desarrollo de sentimientos de rechazo hacia ellos y fortalece el fenómeno de polarización urbana.

Es necesario vincular el componente privado a la propuesta de Borja porque en el espacio urbano existen dos objetos que se diferencian por su accesibilidad, más no por las funciones sociales que cumplen. El reconocimiento de los Espacios Urbanos de Interacción Social como categoría de análisis que posibilita describir al conjunto de objetos urbanos públicos y privados destinados a la recreación, ocio, esparcimiento y socialización de las personas. Es un concepto articulado desde el fenómeno de inaccesibilidad que sufre la ciudad a raíz del avance del proceso de modernización capitalista que tiene el fin de analizar la forma en que la privatización ha alcanzado el desarrollo de las interacciones sociales.

4.2) Los Espacios Urbanos de Interacción Social como espacios para la construcción de identidad: el alcance de su conceptualización

Lo local hace referencia a la configuración espacial que se establece mediante las relaciones que se dan entre la persona y el lugar donde construye su experiencia de vida (Ramírez, 2010), una acción que crea una serie de vínculos entre el individuo y su hábitat en la medida en que se apropia de lugar. Por ello, en un momento en que la ciudad, como espacio local, vive una etapa de reorganización que facilita la entrada de estructuras privadas capaces de adquirir un papel importante en la construcción de los vínculos interpersonales y hacia con el espacio, se modifica gradualmente el sentido de pertenencia e identificación porque la cotidianeidad se está llevando a cabo en sitios de acceso restringido.

Se reformula la identidad urbana como forma de experiencia de vida en la ciudad (Páramo, 2004), un cambio que reorganiza la configuración de un territorio cada vez más contrastante donde conviven lujosas zonas residenciales a pocos metros de áreas donde la calidad de vida es precaria. Dos caras de la misma moneda que tienen gran potencial para desatar el conflicto dentro de una sociedad fragmentada.

Ante un primer vistazo, parece ilógico que las ciudades se desentiendan de las necesidades del ámbito local, pero como señala Castells (1976), esta lógica tiene que ver con la organización que el mercado impuso sobre los sistemas urbanos ante la falta de control social en los procesos que dan forma a la ciudad. Se han impuesto una serie de reglas sobre los territorios que condicionan la forma en que crece la ciudad y el modo de vida de los ciudadanos, y ante ello, es necesario articular nuevas formas de ver y entender el espacio urbano para poder analizar el rumbo que están siguiendo los principales centros de población.

En medio de un contexto donde la privatización juega un papel importante en la organización de los espacios urbanos es indispensable integrar categorías capaces de analizar los sitios que la gente utiliza en el desarrollo de dinámicas de recreación, esparcimiento y socialización sin importar si estos son de acceso libre o restringido, y en este sentido, los Espacios Urbanos de Interacción Social son planteados como una alternativa que vincula la definición tradicional de los espacios públicos —con sus calles, plazas, parques y demás componentes— a la posibilidad de reconocer entornos privados de uso colectivo⁶.

Al igual que el espacio público, el espacio de acceso restringido participa en la formulación de relaciones sociales entre individuos al tiempo que permite la creación de nuevas sub-estructuras dentro del sistema identitario de las personas, cambios que tienen lugar como consecuencia de los vínculos que se dan entre el usuario y el espacio privado: equipamientos recreativos construidos dentro de un concepto de fraccionamiento cerrado, plazas comerciales, parques de diversiones, clubes deportivos y demás artefactos arquitectónicos que De Mattos (2006) señala como característicos de la etapa de modernización capitalista.

La intención de formular esta construcción conceptual es abordar el conjunto de los lugares que están contribuyendo en la configuración de la identidad urbana y en la formulación de cohesión social, entendiéndose esta última como ese grado de consenso que hay entre los individuos que forman un grupo social y que les permite genera sentido de pertenencia hacia un proyecto de comunidad (Páramo, 2004a).

Es posible que ante esta definición que se hace de los Espacios Urbanos de Interacción Social se puedan encontrar similitudes con otras delimitaciones analíticas, tal puede ser el caso de la identificación de los espacios postmodernos de ocio y consumo (Gómez, 2009), la formulación de los espacios públicos sustitutos (Jiménez, Olivera & López, 2014) o la delimitación de sociolugares (Páramo, 2011a; 2017; Páramo & Burbano, 2012), no obstante, cada uno de ellos posee particularidades que los diferencia y los alejan del fin deseado.

En lo que refiere a las propuestas que realiza Gómez de manera individual y Jiménez, Olivera y López mediante una investigación conjunta, sus conceptualizaciones están centradas en el análisis del centro comercial, lo que excluye al resto de componentes que han sido definidos para este caso como Espacios Urbanos de Interacción Social —un parque público, por ejemplo—.

Por su parte, Paramo y Burbano han desarrollado bajo el concepto de sociolugares una perspectiva mucho más amplia que, si bien permite analizar todos los elementos que considera la definición de Espacios Urbanos de Interacción Social, abarca situaciones sociales que van más allá de los componentes de la estructura que se consideran relevantes para el análisis de los efectos que produjo la modernización capitalista de la ciudad. La delimitación conceptual de los sociolugares, además de incluir parques, plazas públicas, centros comerciales, clubes deportivos, etcétera, también integra espacios que sirven para la congregación de personas en periodos cortos de tiempo, dando la posibilidad de definir un concierto o cualquier otro evento masivo como sociolugar, sobrepasando los intereses de la presente investigación (Páramo, 2011a).

Son entornos de interacción social que van más allá de la conceptualización de los Espacios Urbanos de Interacción Social ya que esta propuesta está centrada en identificar los equipamientos urbanos públicos y privados destinados al desarrollo de prácticas de recreación y esparcimiento como elemento que

⁶ Debido a que la concepción de los Espacios Urbanos de Interacción Social parte de la definición del espacio público, es posible emplear, bajo ciertas limitaciones, ambos elementos como sinónimos. Específicamente en lo que concierne a las características de propiedad colectiva, multifuncionalidad y permanencia.

promueve la interacción social y propicia el desarrollo de identidad personal y colectiva, añadiendo el caso del *mall* como nuevo entorno de carácter comercial que participa de este tipo de dinámicas.

Las personas en su proceso de vivir el espacio urbano van creando imágenes mentales que anclan a los objetos que forman parte de su experiencia, es decir, se da una vinculación entre la persona y el Espacio Urbano de Interacción Social donde realiza sus actividades cotidianas. Aunque esta dinámica resulta positiva en un amplio sentido, sobre todo cuando se crea en la persona el sentido de identidad hacia el entorno donde pasa su tiempo libre a través de la práctica y apropiación de los lugares, cabe la posibilidad de que esto represente contrariedades en aquellos casos donde hay una mayor presencia de entornos privados.

Larrain (2003) habla sobre la relación que existe entre la identidad personal y la identidad colectiva como dos elementos que necesitan uno del otro, una dualidad que las define ya que la identidad del individuo no puede ser considerada como entidad aislada ni opuesta al mundo social, una realidad externa que influye sobre la persona. Dicho de otro modo, “los individuos se definen por sus relaciones sociales” (Larrain, 2003: 36), pero en un mundo privatizado, cabe la posibilidad de que haya una pérdida de interés por la colectividad y la convivencia que tendría como resultado la indeterminación del individuo.

El proceso de socialización tiene un fuerte componente espacial ya que este se constituye como escenario y medio facilitador para el desarrollo de interacciones entre los integrantes de una comunidad, principalmente en el ámbito público, pero dentro de los entornos privados, existen agentes que asumen el derecho de determinar quién puede moverse dentro de sus límites, se configuran sistemas de control y regulación de los contactos que se dan entre los individuos que conforman una sociedad, y ello restringe las capacidades reales de acción e interacción de los ciudadanos (Páramo & Cuervo, 2006; Páramo & Burbano, 2012), afectando los procesos la creación de comunidad y el libre tránsito de la población.

Sin darse cuenta, la persona acepta la negativa al ejercicio de sus derechos ciudadanos y el libre uso de la ciudad porque, aunque reconoce que los grandes edificios, las enormes plazas comerciales y la vivienda dentro del fraccionamiento cerrado restringe su movilidad en el día a día y le define nuevos roles de actuación que lo obligan a cambiar sus prácticas, se adapta y los acepta como elementos que constituyen el lugar que habita. En parte, porque estas estructuras fueron impuestas, pero también porque son buenas alternativas para el desarrollo de actividades cotidianas, el problema es que con ello se logra desconectar a la persona de su entorno inmediato porque pasa la mayor parte del tiempo dentro de espacios homogéneos representativos de la ciudad global; “la negación más radical de la ciudad” (Borja, 2012: 210).

Un espacio público de calidad es reflejo de un contexto donde es perceptible la existencia de un sistema democrático ciudadano, pero en un momento donde se dan formas de sustitución del espacio público (Camus, 2016), la evaluación de los Espacios Urbanos de Interacción Social, a través de su condición pública o privada, se convierte en el indicador que se requiere para determinar las posibilidades reales de apropiación urbana y ejercicio ciudadano.

La ciudad son sus habitantes y las acciones que realizan, y ello requiere que existan condiciones adecuadas para que las personas puedan pasar el tiempo libre, interactuar con otros individuos, hacer comunidad y, en general, ejercer su derecho a la ciudad. Aspectos que son importantes si se busca lograr el sentimiento de pertenencia y la consolidación del capital social tan necesario para afrontar la cultura global, aquella que invita a despreocuparse por crear conexiones con los lugares, que se aprovecha de los recursos locales sin preocuparse por las necesidades del contexto y que desconecta al ciudadano de su hábitat para hacerlo ciudadano del mundo.

5) El derecho a la ciudad como estrategia de desarrollo local desde los Espacios Urbanos de Interacción Social

A pesar de que la modernización capitalista que define De Mattos, y más específicamente la revolución urbana que describe Borja, no son una traducción directa del modelo capitalista y la globalización, sí comparten un conjunto de factores económicos, políticos, sociales y culturales que los vinculan (Borja, 2012). Son elementos que suelen contraponerse a las dinámicas de los espacios locales debido a las transformaciones sociales y territoriales que se suscitan en los lugares donde se hacen presentes, y aunque existen visiones que consideran que la globalización revaloriza el territorio, hay posiciones que describen su degradación (Boisier, 2004).

Aunque la ciudad suele ser vista como la construcción territorial donde se hace más tangible la globalización, y esto coloca a los espacios urbanos como núcleos de trascendencia internacional porque en ellos se ubican los grandes agentes económicos, debe tenerse en cuenta que esto no les quita su carácter de espacio local. En primera instancia, porque lo local no está vinculado a una escala específica, pudiendo ir desde lo municipal y lo metropolitano, hasta lo trasfronterizo (Gallicchio & Camejo, 2005) y, en segundo lugar, porque dentro de las ciudades también habitan grupos humanos que tiene necesidades específicas; gente que desarrolla su experiencia de vida.

Resulta paradójico que, aunque la mayoría de los efectos que tiene la modernización capitalista sobre los espacios urbanos son producto de componentes exógenos, en la mayoría de los casos los agentes globales externos son los menos interesados en procurar el bienestar social de los espacios donde realizan sus actividades, lo que deja al actor local como sujeto que debe darse a la tarea de buscar alternativas que permitan paliar los efectos del libre mercado, establecer buenas relaciones con el sistema global y mejorar su calidad de vida.

En este sentido, es desalentador que Borja y Castells (2000) describan un nivel de fragmentación importante de los espacios locales ya que esto dificultará aún más cumplir las tareas que le han sido delegadas a la escala local y a sus habitantes. El “mercado” deja a “los lugares” la tarea de promover su propio desarrollo, pero es posible que estos no cuenten con las capacidades suficientes para afrontar tal situación.

En términos generales, la globalización se constituye como un estadio supremo de la internacionalización donde el avance tecnológico tuvo la capacidad para introducir a todos los lugares e individuos del planeta, en un mayor o menor grado, a las dinámicas del sistema global (Santos, 1993), pero debido al modo intrusivo en que lo ha venido haciendo, desató una serie de transformaciones que comprometieron las oportunidades de desarrollo de una gran cantidad de comunidades.

Como menciona Gallicchio (2010: 17) "la presión de la globalización obliga a las autoridades locales a reconstruir las relaciones entre los sectores público y privado a nivel local", pero, aparentemente, en el ejercicio se olvidaron del hecho de que la ciudad existe gracias a las personas, y es pensando en ellas, en sus necesidades y derechos, que debió planearse su desarrollo para mantener aquellos procesos que crearían vínculos con el territorio, que construirían la identidad urbana de los individuos y que llevarían a las personas a trabajar por objetivos comunes de beneficio colectivo para mejorar su calidad de vida.

Paliar estos efectos requiere conceptualizar al desarrollo más allá de su connotación de crecimiento económico asociado a la creación de fuentes de empleo e incremento de salarios porque las afectaciones que lograron las prácticas neoliberales tuvieron un efecto que va más allá del aumento de la pobreza basada en el ingreso económico. Debe verse con una óptica más amplia encaminada al planteamiento de objetivos que logren una transformación positiva de la comunidad para propiciar el

desarrollo de “la escala humana” (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010), o del modo en que lo plantea Boisier, el desarrollo debe considerarse como una acción que busca alcanzar “completud” (2004: 51).

La forma en que este autor emplea el término busca hacer alusión a la serie de prácticas que deben ser llevadas a cabo con el fin de lograr las metas necesarias para alcanzar la realización de las personas en el sentido más amplio, y no solo en el aspecto económico. Esto implica “la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales” (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010: 12).

Desde este enfoque, el desarrollo debería ser capaz de procurar condiciones adecuadas para que una persona satisfaga aquellas necesidades que tiene por el simple hecho de existir, y en el mismo sentido, la condición que posee como habitante del espacio urbano debería permitirle poner en marcha ciertas prácticas consideradas como básicas por el simple hecho residir en este sitio; el ejercicio del derecho a la ciudad (Borja, 2010).

La vivienda, el espacio público, la preservación del ambiente y del patrimonio, la movilidad, la capacidad y permanencia en el lugar, la identidad socio-cultural y la seguridad son algunos de los principios sobre los cuales se fundamenta este ejercicio que busca la igualdad político-jurídica de todos los residentes de la ciudad y el acceso universal a sus bienes y servicios (Borja, 2010). Por tanto, el derecho a la ciudad puede ser integrado como un aspecto a trabajar para alcanzar la “completud” que refiere Boisier (2004), cómo meta a cumplir para lograr el desarrollo integral de una comunidad urbana.

Las demandas de la ciudad, como espacio local, requieren de la aplicación de políticas territoriales, aquellas que se articulan y se generan desde abajo y reivindican al desarrollo como proceso endógeno de cambio y de empoderamiento social (Gallicchio, 2010). De este modo, se podrán realizar prácticas adecuadas que otorgarán al pueblo mayores competencias para administrar el lugar donde viven y, en el proceso, facilitar la implementación de nuevas formas de apropiación y recuperación del entorno urbano a través del ejercicio del derecho a la ciudad como medio para reducir la fragmentación de la escala local y potencializar su desarrollo.

Es una visión más amplia del desarrollo que reconoce estas prácticas como parte de la integralidad que supone el concepto, sobre todo en aquellos contextos donde la privatización de la ciudad produjo patrones urbanos que redujeron las posibilidades de los ciudadanos para acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida mediante la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales vinculadas al uso de la ciudad como son el ocio, la identidad y la libertad (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010: 26): el ocio, cuando no se pueden tener espacios de encuentro; la identidad, si no existen ámbitos que permitan la integración social y la creación de sentidos de pertenencia y; la libertad ante la ausencia de equidad de derechos o al verse limitada la capacidad de las personas para optar respecto a que áreas del espacio urbano que pueden usar.

El ejercicio del derecho a la ciudad servirá como respuesta democrática que hace realidad la aplicación de procesos urbanísticos que contribuyen con la satisfacción de las necesidades antes mencionadas, así como de aquellas que tienen que ver con el afecto, el entendimiento y la participación (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010). Es un concepto que permite acercarse a la “completud” referida anteriormente y mejorar en la calidad de vida de los habitantes del espacio urbano.

5.1) Algunas precisiones sobre el derecho a la ciudad y su vínculo con el desarrollo de los espacios locales a través de la vida pública

Ya desde la década de 1960 Henry Lefebvre analizaba las diferentes formas en que se daba el fenómeno de segregación dentro del entorno urbano, señalando al Estado y a las empresas privadas como actores

importantes en la promoción de este patrón de diferenciación social. Fue un momento de crisis que sirvió como punto de partida para la conceptualización del “derecho a la ciudad” (1978: 138) como camino para recuperar el espacio urbano tradicional ante su deterioro y falta de renovación.

En términos generales, el derecho a la ciudad se articula alrededor del ofrecimiento de condiciones y oportunidades equitativas para los habitantes de un espacio urbano, lineamientos que quedaron plasmados en la Carta del Derecho a la Ciudad⁷, un documento que busca establecer un modelo de sociedad y vida sustentable basado en principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social; “la justa distribución de los beneficios y responsabilidades resultantes del proceso de urbanización” (Foro Mundial Social, 2005: 02). También reconoce a cualquier persona que habite de forma permanente o transitoria en la ciudad como su ciudadano, y por ello, debe poder ser partícipe del usufructo de los recursos que ella ofrece y de la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos y de justicia social.

La Coalición Internacional para el Hábitat —HIC por sus siglas en inglés— la propuesta que hace la Carta del Derecho a la Ciudad tiene tres principios fundamentales que la rigen: el ejercicio pleno de la ciudadanía; la gestión democrática de la ciudad y; una función social de la propiedad y de la ciudad (HIC, 2018). En este orden de ideas, la Carta del Derecho a la Ciudad es un tratado que busca establecer, de forma amplia, los términos generales que el ámbito internacional considera como ideales para que se pueda dar una sana convivencia dentro del espacio urbano.

Esta característica que posee la Carta del Derecho a la Ciudad permite que los diferentes artículos que le dan estructura sirvan como base de interpretaciones que posibilitan la formulación, derechos específicos que se vinculan con ciertas problemáticas de los espacios urbanos, o con situaciones que se desarrollan en territorios particulares, siendo la tesis de Jordi Borja (2012) uno de los trabajos académicos más significativos al respecto.

A través de este trabajo, habiendo abordado el tema del derecho a la ciudad como estatuto de ciudadanía, le fue posible analizar una serie de puntos que llevan al reconocimiento de la persona que vive en el ámbito urbano como sujeto de derechos y deberes, mismos que le hacen libre en el territorio en el que ha decidido vivir.

Es desde esta óptica que el autor pudo realizar un catálogo de derechos urbanos que contribuyen en la renovación de la cultura política en el ámbito de la ciudad (Borja, 2012: 248-253):

- Derecho a la vivienda digna
- Derecho al espacio público y a la monumentalidad
- Derecho a la belleza
- Derecho a la identidad colectiva dentro de la ciudad
- Derecho a la movilidad y a la accesibilidad

⁷ La Carta del Derecho a la Ciudad es el resultado de la búsqueda por concretar este nuevo derecho de las personas que viven en los espacios urbanos durante el *Seminario Mundial por el Derecho a la Ciudad Contra la Desigualdad y la Discriminación* que se realizó durante el II Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre en el año 2002; un proceso que ve sus primeros indicios en la Cumbre de la Tierra ECO'92 y el *Tratado por ciudades, villas, poblados justos democráticos sustentables*, documento que a su vez inspiró la *Carta Brasileña de Derechos Humanos en la Ciudad* de 1995 y el *Estatuto de la Ciudad* aprobado en 2001 (HIC, 2018).

- Derecho a la centralidad
- Derecho a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía
- Derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal
- Derecho a la innovación política
- Derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación
- Derecho a la ciudad como refugio
- Derecho a la protección por parte del gobierno de proximidad ante las instituciones políticas superiores y las organizaciones y empresas prestadoras de servicios
- Derecho a la justicia local y a la seguridad
- Derecho a la ilegalidad
- Derecho al empleo y al salario ciudadano
- Derecho a la calidad del medio ambiente
- Derecho a la diferencia, a la intimidad y a la elección de vínculos personales
- Derecho a tener el mismo status político-jurídico de ciudadano
- Derecho a que los representantes directos de los ciudadanos tanto institucionales como sociales participen o accedan a las conferencias y organismos internacionales que tratan cuestiones que las afectan directamente
- Derecho de los ciudadanos a igual movilidad y acceso a la información transversal
- Derecho de los gobiernos locales y regionales y de las organizaciones, a construir redes y asociaciones que actúen y sean reconocidas a escala internacional

Viendo la forma en que se constituye el derecho a la ciudad desde la interpretación de Borja, y retomando el concepto de desarrollo de la escala humana que plantean Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (2010), es posible encontrar un punto de contacto entre los derechos urbanos y las necesidades fundamentales de las personas, aspecto que hace posible que ambos esquemas puedan vincularse como propuestas que potencialicen las capacidades que requiere el espacio local para alentar el desarrollo de su comunidad y consolidar una base social sólida capaz de trabajar en conjunto y alcanzar las metas necesarias para mejorar la calidad de vida.

Retomando la idea de completud de Boisier (2004), cada derecho y cada necesidad de la escala humana representan en sí mismos una ruta de acción encaminada a alcanzar el fin antes señalado, sin embargo, ante la diversidad de alternativas y la cantidad de objetivos que se deben cumplir, es conveniente encontrar medios de acción sinérgica que tengan la capacidad de potencializar la inversión de recursos, financieros y humanos.

En este sentido, es válido plantear la recuperación de los Espacios Urbanos de Interacción Social públicos a partir de su reivindicación como el principal lugar para el desarrollo de la vida urbana, ello por ser espacios de carácter social, democrático y de libertad que lograrán generar un contexto idóneo para que las intervenciones sociales tengan una mayor efectividad pues las acciones podrán ser sustentadas en la participación social.

5.2) Los Espacios Urbanos de Interacción Social como alternativa para potencializar el desarrollo mediante el ejercicio del derecho a la ciudad

En la práctica es posible encontrar diversas formas para promover el desarrollo de los entornos locales y de su comunidad, pero en medio de un contexto urbano altamente fragmentado y dividido, los Espacios Urbanos de Interacción Social se colocan como elementos que pueden aportar en el proceso. Esto es posible porque se trata de sitios dentro de la ciudad con capacidad para congregarse un número significativo de personas, sin mencionar que ofrecen un espacio donde se pueden crear vínculos entre los individuos que lo utilizan y que, empleados de la manera correcta, desarrollarán un sistema cultural que integrará a la persona y al territorio.

A pesar de que la asociación entre los conceptos de derecho a la ciudad y de espacio público es reciente (Borja, 2012), destaca la fuerte relación y el vínculo positivo que existe entre ambos y, por consiguiente, resalta la importancia que tienen los Espacios Urbanos de Interacción Social en el ejercicio del estatuto de ciudadanía por tratarse de lugares que facilitan dinámicas encaminadas al desarrollo de la escala humana.

Aunque son componentes propicios para el desarrollo de estas prácticas, se debe recordar que los Espacios Urbanos de Interacción Social poseen componentes privados, por lo que también será relevante prestarles atención y demarcar la forma en que el cambio estructural y morfológico de las ciudades que está encausado hacia su uso exclusivo contrasta con una parte de los derechos, aquellos que podrían catalogarse como “derechos de carácter espacial”⁸ y que se asocian particularmente con el desarrollo de la identidad urbana: espacio público y la monumentalidad; libre movimiento y acceso al área urbana; distribución equilibrada de espacios públicos y; desarrollo de vínculos de carácter colectivo mediante el uso de la ciudad y la apropiación del territorio.

Los Espacios Urbanos de Interacción Social públicos tienen por sí mismos la capacidad para multiplicar los efectos positivos de las políticas encaminadas a mejorar el nivel de bienestar de la sociedad, pero ante la imposibilidad de asegurar el desarrollo pleno de los derechos ciudadanos dentro de los espacios privados que se integran en esta categoría, es pertinente evaluar el contexto urbano y diagnosticar si la ciudad cuenta, o no, con un territorio que realmente pueda ser utilizado por las personas que decidieron vivir en ella, que brinda posibilidades de libre movilidad y que posee espacios públicos suficientes constituidos como entornos representativos de justicia urbana y redistribución social (Borja, 2012).

Ante la fuerza imparable del mercado global la sociedad está buscando formas de organizarse para tratar de minimizar sus efectos, y si bien, los Espacios Urbanos de Interacción Social son pieza clave en el desarrollo de relaciones interpersonales y la construcción de capital social⁹, la realidad exige poner atención en su condición pública/privada, sobre todo ante las dinámicas de auto-exclusión que suceden dentro de los entornos de acceso restringido.

Como menciona Borja (2012: 210), “muros y fronteras urbanas son metáfora y realidad del no reconocimiento del derecho a la ciudad”, por lo que, desde una perspectiva espacial, la dinámica que sigue la producción de urbanizaciones cerradas, clubes privados y centros comerciales está vulnerando la

⁸ Esta categoría se plantea como una propuesta que busca agrupar aquellos derechos señalados por Borja cuya constante es la apropiación del espacio geográfico como medio para la realización de las personas que viven en la ciudad.

⁹ Siguiendo la propuesta que hace John Durston, se entiende el capital social como una realidad donde se promueve la participación social y el desarrollo de actitudes de confianza que se combinan con conductas de reciprocidad y cooperación (Mota & Sandoval, 2006).

capacidad de las personas para utilizar libremente el área urbana. Esto conlleva limitar las posibilidades de que existan espacios de interacción que basan su funcionamiento en la equidad, no obstante, es importante recordar que ciertos lugares, aun siendo privados, poseen vocación colectiva y socializadora (Páramo, 2011a).

Más allá de señalar a la privatización de la ciudad como un mal es necesario evaluar la forma en que funciona el ámbito privado, ya que puede ser un entorno que podría aprovecharse para mejorar las condiciones sociales dentro del área urbana si se recurre a su capacidad para atraer multitudes en búsqueda de identidad social (Páramo, 2017), funcionando como nodos de encuentro que articulan grandes territorios al congregarse a las personas que en él residen mediante el desarrollo de prácticas que reduzcan el grado de restricción que poseen.

No será sencillo plantear estrategias de uso que ayuden a disminuir los efectos negativos que provocan los espacios privados pues buena parte de su operación está fundamentada en el consumo y la exclusividad, pero si pueden ser un medio a través del cual crear conciencia social si se les emplea como sitio para realizar proyectos de participación ciudadana y asociación colectiva. Un aporte a la mejora de las condiciones de vida en la ciudad mediante la apertura de espacios participativos dentro del ámbito privado.

Se requiere plantear formas distintas de hacer ciudad para que, por un lado, se evite en la medida de lo posible la privatización de los lugares de encuentro social, mientras que, por el otro, se puedan establecer rutas que si bien, no abrirán al público en general el espacio de acceso restringido, puedan lograr que estos sirvan como soporte para el desarrollo de prácticas ciudadanas que abonen de manera positiva a la colectividad y creen conciencia de la importancia que tiene trabajar para la obtención de bienes comunes; la creación de sentidos de pertenencia, unidad y colaboración, aspectos que son de gran importancia para reunificar una sociedad que está fragmentada.

6) Conclusiones

Si bien la mercantilización del espacio urbano y la modernización capitalista de la ciudad son procesos que se vieron fortalecidos en las primeras décadas del siglo XXI gracias al desarrollo de los sistemas informáticos en los que se sustenta el proceso de globalización, son fenómenos que comenzaban a ser perceptibles ya desde la segunda mitad del siglo XX, momento en el que Henri Lefebvre (1978) señalaba las diferentes formas de segregación espacial que emanaron de los irracionales modelos de construcción urbana diseñados entre gobierno y la empresa privada.

En esta etapa, la sociedad dejó de ser vista como un agente importante dentro de los procesos de industrialización y urbanización, haciendo que estas prácticas carecieran de sentido pues no fue parte de sus metas satisfacer las necesidades de los individuos que residen en el espacio urbano, originando una serie de asentamientos humanos que son eficientes para la reproducción del capital, pero no para promover la habitabilidad del espacio.

La modernización capitalista de la ciudad es entendida como un conjunto de fenómenos que implican una seria transformación estructural que repercute en el sistema urbano, modificando la forma en que las ciudades crecen ya que responden a modelos de producción y acumulación capitalista que la transforman de manera significativa e irreversible. Son cambios en el cómo se produce el suelo urbano que potencializan la segregación, la marginación y el proceso de exclusión de los grupos sociales más vulnerables.

Los Espacios Urbanos de Interacción Social se constituyen a partir de la identificación y diferenciación de lugares de acceso libre y restringido, se convierten en una perspectiva de análisis que tiene potencial para mostrar los cambios que se están dando en las formas de relación social, de apropiación urbana y en la construcción de identidad. Cada vez es mayor el número de sitios dentro de la ciudad que cuentan con funciones de recreación y socialización que resultan inaccesibles para buena parte de la población porque las personas no cumplen las condiciones que exige el espacio para su uso. Entornos privados que permiten la interacción y convivencia de grupos de personas con características específicas que promueven el desarrollo de comunidades homogéneas, grupos de personas que se sienten identificados con el uso de espacios de acceso exclusivo donde se aíslan para pasar su tiempo libre.

Referencias

Boisier, S. (2004). *¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?* Revista de la CEPAL, Chile, N°86, pp. 47-62.

Borja, J. & Castells, M. (2000). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información.* México: Editorial Taurus.

Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual.* España: Universitat de Barcelona.

Borja, J. & Muxí, Z. (2003). *El espacio público, ciudad y ciudadanía.* España: Electa.

Camus, M. (2016). *Vivir en el coto. Fraccionamientos cerrados, mujeres y colonialidad.* México: Universidad de Guadalajara.

Capell H. (2008). *Globalización y modernización urbana: Lisboa-Barcelona. Algunos apuntes para el debate.* Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, España, N° 296. Disponible en internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-296/sn-296-1.htm> [consultado el 14 de agosto de 2017].

Carpio, P. (2014). *El buen vivir, entre la modernización capitalista y el posdesarrollo.* Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, España, N° 128, pp. 89-106.

Castells, M. (1976). *La cuestión urbana.* México: Siglo XXI Editores.

Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen 1 La sociedad red.* España: Alianza Editorial.

De Mattos, C. (2006). *Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas.* En: Geraiges, A., Arroyo, M. & Silveira, M. (coords.) América Latina: cidade, campo e turismo. (pp. 41-69), Brasil: CLACSO.

De Mattos, C. (2008). *Globalización, negocios inmobiliarios y mercantilización del desarrollo urbano.* En: Xavier, P. & Hidalgo, R. (coords.) Producción inmobiliaria y reestructuración metropolitana en América Latina. (pp. 23-40), Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Foro Mundial Social (2005). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.* Brasil. Disponible en internet: http://www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento=1089 [consultado el 12 de febrero de 2018].

Gallicchio, E. & Camejo, A. (2005). *Desarrollo local y descentralización en América Latina. Nuevas alternativas para el desarrollo.* Uruguay: Productora Editorial.

Gallicchio, E. (2010). *El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? Reflexiones desde la práctica*. EUTOPÍA, Ecuador, N° 1, pp. 11-23.

Gómez, E. (2009). *Los centros comerciales. Espacios postmodernos de ocio y consumo*. Cuadernos de Geografía, España, N°44, pp. 257-261.

HIC, Habitat International Coalition América Latina. (2018). *El Derecho a la ciudad y la Carta Mundial por el Derecho a la ciudad*. Disponible en internet: <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2> [consultado el 05 de abril de 2018].

Jiménez, B., Olivera, A. & López, R. (2014). *Espacios públicos sustitutos por apropiación espacial juvenil en centros comerciales de Guadalajara y Puerto Vallarta*. En: Burbano, A. & Páramo, P. (coords.). *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*, (pp. 146-155), Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

Kaulard, A. & Neck, K. (2011). *La gestión de cambio para una mayor eficiencia de la promoción del desarrollo económico local desde los gobiernos locales y regionales*. Perú: Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Larrain, J. (2003). *El concepto de identidad*. Revista FAMECOS, Brasil, N° 21, pp. 30-42.

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. España: Ediciones Península.

Low, S. (2005). *Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales*. Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos, Chile, vol. 5, N° 2, pp. 1-14.

Max-Neef, M., Elizalde, A. & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*. España: Nordan Comunidad.

Mota, L. & Sandoval, E. (2006). *El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcance en grupos indígenas*. Economía, Sociedad y Territorio, México, vol. 5, N° 20, pp. 781-819.

Munuera J. & Cuestas, P. (2006). *Factores de atracción de los centros comerciales en España*. Tendencias de la Distribución Comercial en el Ámbito Internacional, Información Comercial Española, N° 828, pp. 99-116.

Nogué, J. & Vicente, J. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España: Ariel Geografía.

Páramo, P. & Cuervo, M. (2006). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.

Páramo, P. (2004). *Algunos conceptos para una perspectiva optimista de vivir la ciudad*.

Territorios, Colombia, N° 11, pp. 91-109.

Páramo, P. (2004a). *El optimismo tiene cara de calle Pablo Páramo*. [archivo de video]. Disponible en internet: <https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=2weW3quSbao> [consultado el 28 de agosto de 2018].

Paramo, P. (2007). *La ciudad: una trama de lugares*. Psicología para América Latina, N° 10, pp. 0-0. Disponible en internet: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2007000200003

- Páramo, P.** (2011a). *Sociolugares*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Páramo, P.** (2014). *Miedo a la ciudad*. En: Burbano, A. & Páramo, P. (coords.). *La ciudad habitable: espacio público y sociedad*, (pp. 156-178), Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Páramo, P.** (2017). *Sociolugares públicos*. Colombia: Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Páramo, P. & Burbano, A.** (2012). *Sociolugares: en el límite entre lo público y lo privado*. Avances en Psicología Latinoamericana, Colombia, vol. 30, N° 2, pp. 272-286.
- Páramo, P. & Burbano, A.** (2014). *Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia*. Revista de Arquitectura, Colombia, N° 16, pp. 6-15.
- Pascual, A. & Peña, J.** (2012). *Espacios abiertos de uso público*. Arquitectura y Urbanismo, Cuba, N°33, pp. 82-42.
- Pradilla, E.** (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / Miguel Angel Porrúa.
- Ramírez, B. & López, L.** (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: Instituto de Geografía de la UNAM / UAM Xoxhimilco.
- Ramírez, P.** (2010). *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa.
- Ricart, N. & Remesar, A.** (2013). *Reflexiones sobre el espacio público*. En: *Interdisciplina en diseño urbano. Congreso Iberoamericano*, Costa Rica. Disponible en internet: http://www.ub.edu/escult/Water/w-25/dimensiones_espacio_publico.pdf [consultado el 11 de mayo de 2017].
- Santos, M.** (1993). *Los espacios de la globalización*. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, España, N° 13, pp. 69-77.
- Sassen, S.** (2007). *Una sociología de la globalización*. Estados Unidos: Katz Discusiones.
- Vázquez-Barquero, A.** (2005). *Desarrollo endógeno*. En: Bosch, A (coord.) *Las nuevas fuerzas del desarrollo*, pp. 23-46. España.
- Vejar, J.** (2013). *La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: una contribución al debate desde América Latina*. Trabajo y Sociedad, Argentina, N° 23, pp. 147-168.
- Vera, J. & Valenzuela, J.** (2012). *El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones*. Psicología & Sociedade, Brasil, N° 24, pp. 272-282.